

2180

DECRETO DE ALCALDÍA N° /2022.-

ZAPALLAR,

31 AGO. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de alcaldía N° 1539/2021 de fecha 29 de julio 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula Por Orden del Alcalde, modificado mediante D.A N°1.966 de fecha 01 de agosto de 2022. D.A N° 1967/2022 de fecha 01 de agosto de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. Decreto de Alcaldía N° 1753/2021 de fecha 19 de agosto 2022, que aprueba Cuadro de Subrogancia en el Cargo del Alcalde, en caso de su ausencia.

CONSIDERANDO:

- D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
- Solicitud de movilización de Sra Luzmenia Barrios, de fecha 17 de Agosto de 2022, derivada desde Alcaldía, hacia Los Andes, Región de Valparaíso, motivo salida cumplir un compromiso religioso en Recorriendo Sueños.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Recorriendo Sueños , patente JCDJ-74
➤ Conductor	: Luis Alberto Tapia Cisternas, Rut: N°
➤ Fecha	: Viernes 02 de Septiembre de 2022.
➤ Horario	: Desde las 10:00 AM.
➤ Destino	: Los Andes, Comuna de Valparaíso (Ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado Sra Luzmenia Barrios en Recorriendo Sueños.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal


"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ALCALDÍA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OFL / SEC / DIDECO / svp